

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

**EJERCICIO** 2004

C.I.F. A-08017535

**Denominación Social:**

**CEMENTOS MOLINS S.A.**

**Domicilio Social:**

**C.N. 340, KM. 1242'300  
SANT VICENÇ DELS HORTS  
BARCELONA  
08620  
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

| Fecha última modificación | Capital social (€) | Número de acciones |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| 30-09-2004                | 19.834.701,00      | 6.611.567          |

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

| Clase | Número de acciones | Nominal unitario |
|-------|--------------------|------------------|
|       |                    |                  |

**A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:**

| Nombre o denominación social del accionista | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| OTINIX S.A.                                 | 1.045.400                   | 0                                 | 15,812                          |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas | % Sobre el capital social |
|--|-----------------------------|---------------------------|
|  |                             |                           |
| <b>Total:</b>  |                             |                           |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha operación | Descripción de la operación                 |
|---|-----------------|---|
| LAFARGE ASLAND S.A.                         | 30-09-2004      | Se ha descendido el 100% del capital social |

**A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:**

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| NOUMEA S.A.                                | 26-06-1996                | 21-06-2002                | 2.118.138                   | 0                                 | 32,037                          |
| CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.             | 26-06-1996                | 22-06-2004                | 1.572.200                   | 0                                 | 23,780                          |
| INVERSORA PEDRALBES S.A.                   | 26-06-1996                | 22-06-2004                | 1.116.000                   | 0                                 | 16,880                          |
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      | 15-11-1945                | 22-06-2004                | 4.135                       | 50.000                            | 0,819                           |
| JUAN MOLINS AMAT                           | 19-06-1967                | 21-06-2002                | 1.398                       | 0                                 | 0,021                           |
| JOAQUIM MOLINS AMAT                        | 21-06-1971                | 22-06-2004                | 7                           | 0                                 | 0,000                           |

|  |            |            |       |       |       |
|--|------------|------------|-------|-------|-------|
| ANA MARIA MOLINS LOPEZ-RODO            | 21-06-2002 | 21-06-2002 | 4.556 | 0     | 0,069 |
| MARIA GLORIA MOLINS AMAT               | 30-09-2004 | 30-09-2004 | 7     | 0     | 0,000 |
| JOSE ANTONIO PUJANTE CONESA            | 30-09-2004 | 30-09-2004 | 5     | 0     | 0,000 |
| MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ             | 21-05-2002 | 22-06-2004 | 1.000 | 0     | 0,015 |
| EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCREZ | 21-06-2002 | 21-06-2002 | 100   | 0     | 0,002 |
| JOAQUIN MARIA MOLINS LÓPEZ-RODÓ        | 30-11-1976 | 30-09-2004 | 2.491 | 1.400 | 0,059 |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación                | Número de acciones directas |
|---|-----------------------------|
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION INTERNACIONAL Y CASIMIRO MOLINS RIBOT | 50.000                      |
| PERE MOLINS AYUSO   | 1.400                       |
| <b>Total:</b>   | <b>51.400</b>               |

|  |               |
|--|---------------|
| <b>% Total del capital social en poder del consejo de administración</b> | <b>73,682</b> |
|--|---------------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de opción directos | Número de derechos de opción indirectos | Número de acciones equivalentes | % Total sobre el capital social |
|--|---------------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|
|  |                                       |   |                                 |                                 |

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|-------------------|
|  |                  |                   |

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|-------------------|
|  |                  |                   |

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

| Intervenientes pacto parasocial | % del capital social afectado | Breve descripción del pacto |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
|                                 |                               |                             |

|                             |        |   |
|-----------------------------|--------|---|
| NOUMEA S.A.                 | 32,037 | LA SINDICACION SE HA ESTABLECIDO PARA TRATAR TEMAS COMO LA MODIFICACION ESTATUTARIA SI AFECTA A LOS PORCENTAJES DE LAS ACCIONES SINDICADAS ENTRE RAMAS FAMILIARES, LA DISOLUCION O LIQUIDACION, LA SALIDA DE COTIZACION, Y LA TRANSMISION DE ACCIONES ENTRE LOS MIEMBROS DEL PACTO, ENTRE OTROS TEMAS |
| CARTERA DE INVERSIONES C.M. | 23,780 | MISMA DESCRIPCION ANTERIOR  |
| INVERSORA PEDRALBES S.A.    | 16,880 | MISMA DESCRIPCION ANTERIOR  |
| OTINIX S.A.                 | 15,812 | MISMA DESCRIPCION ANTERIOR  |

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

| Intervenientes acción concertada | % del capital social afectado | Breve descripción de la acción concertada |
|----------------------------------|-------------------------------|---|
|                                  |                               |   |

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

| Nombre o denominación social |
|------------------------------|
|                              |

| Observaciones |
|---------------|
|               |

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 0                           | 284.115                           | 4,297                           |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL S.A.                                      | 284.115                     |
| <b>Total:</b>  | <b>284.115</b>              |

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

| Fecha      | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % Total sobre el capital social |
|------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 17-09-2004 | 0                           | 284.000                       | 4,296                           |

| Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros) | 0 |
|---|---|
|   |   |

**A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.**

La Junta General de Accionistas de 22/6/2004 acordó la OPA a formular por CEMENTOS MOLINS S.A. y CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL S.A. y autorizó a que la filial CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL S.A. comprara hasta un máximo de 284.000 acciones por un precio de 60'5€ dentro del marco de la Oferta Publica de Acciones. Esta autorización tenía una validez de dieciocho meses.

**A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:**

**B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**B.1. Consejo de Administración**

**B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:**

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 16 |
| Número mínimo de consejeros | 6  |

**B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:**

| Nombre o denominación social del consejero | Representante                 | Cargo en el consejo         | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      |                               | PRESIDENTE                  | 15-11-1945                | 22-06-2004                | POR JUNTA GENERAL         |
| JUAN MOLINS AMAT                           |                               | VICEPRESIDENTE 1º           | 19-06-1967                | 21-06-2002                | POR JUNTA GENERAL         |
| INVERSORA PEDRALBES S.A.                   | FCO. JAVIER MOLINS LÓPEZ-RODÓ | VICEPRESIDENTE 2º           | 26-06-1996                | 22-06-2004                | POR JUNTA GENERAL         |
| CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.             | JOAQUIN MOLINS GIL            | CONSEJERO                   | 26-06-1996                | 22-06-2004                | POR JUNTA GENERAL         |
| MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ                 |                               | CONSEJERO                   | 21-05-2002                | 22-06-2004                | POR JUNTA GENERAL         |
| EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES     |                               | CONSEJERO                   | 21-06-2002                | 21-06-2002                | POR JUNTA GENERAL         |
| NOUMEA S.A.                                | PABLO MOLINS AMAT             | CONSEJERO                   | 26-06-1996                | 21-06-2002                | POR JUNTA GENERAL         |
| ANA MARIA MOLINS LOPEZ-RODO                |                               | VICESECRETARIO<br>CONSEJERO | 21-06-2002                | 21-06-2002                | POR JUNTA GENERAL         |
| JOAQUIM MOLINS AMAT                        |                               | CONSEJERO                   | 15-06-2001                | 22-06-2004                | POR JUNTA GENERAL         |
| GLORIA MOLINS AMAT                         |                               | CONSEJERO                   | 30-09-2004                | 30-09-2004                | POR COOPTACION            |
| JOSE ANTONIO PUJANTE CONESA                |                               | CONSEJERO                   | 30-09-2004                | 30-09-2004                | POR COOPTACION            |
| JOAQUIN MARIA MOLINS LÓPEZ-RODÓ            |                               | CONSEJERO                   | 30-09-2004                | 30-09-2004                | POR COOPTACION            |

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Número Total de Consejeros | 12 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha de baja |
|--|---------------|
| INIGO DE ORIOL YBARRA                      | 30-09-2004    |
| JACQUES LEFEVRE                            | 30-09-2004    |
| JEAN CARLOS ANGULO                         | 30-09-2004    |

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|---|--|
| JUAN MOLINS AMAT                           |   | VICEPRESIDENTE 1º                      |

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|---|---|
| INVERSORA PEDRALBES S.A.                   |   | INVERSORA PEDRALBES S.A.  |
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      |   | INVERSORA PEDRALBES S.A.  |
| ANA MARIA MOLINS LOPEZ -RODO               |   | INVERSORA PEDRALBES S.A.  |
| CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.             |   | CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.  |
| EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRE      |   | CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.  |
| NOUMEA S.A.                                |   | NOUMEA S.A.   |
| JOAQUIM MOLINS AMAT                        |   | NOUMEA S.A.   |
| JOSE ANTONIO PUJANTE CONESA                | COMISION DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS | CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.  |
| MARIA GLORIA MOLINS AMAT                   | COMISION DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS | NOUMEA S.A.   |
| JOAQUIN MARIA MOLINS LOPEZ - RODÓ          | COMISION DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS | INVERSORA PEDRALBES S.A.  |
| MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ                 |   | LAFARGE ASLAND S.A.   |

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|--|---|--------|
|  |   |        |

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento |
|--|---|
|  |   |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

| Nombre o denominación social del | Fecha del | Condición anterior | Condición actual |
|----------------------------------|-----------|--------------------|------------------|
|                                  |           |                    |                  |

|           |        |  |  |
|-----------|--------|--|--|
| consejero | cambio |  |  |
|           |        |  |  |

**B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:**

Si que se corresponde por cuanto el artículo 12 del Reglamento del Consejo dice que el propósito de los accionistas es que los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros internos o ejecutivos.

**B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

| Nombre o denominación social del consejero | Breve descripción |
|--|-------------------|
|  |                   |

**B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo          |
|--|---|----------------|
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      | CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL S.A.             | PRESIDENTE     |
| JUAN MOLINS AMAT                           | CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL                  | VICEPRESIDENTE |
| MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ                 | CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL S.A.             | CONSEJERO      |

**B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

| Nombre o denominación social del consejero | Entidad cotizada           | Cargo          |
|--|----------------------------|----------------|
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      | BANCO POPULAR S.A.         | CONSEJERO      |
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      | INVERSORA PATRIMONIAL S.A. | CONSEJERO      |
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      | POPULARINSA S.A.           | VICEPRESIDENTE |
| JUAN MOLINS AMAT                           | REPSOL YPF S.A.            | CONSEJERO      |
| CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.           | POPULARINSA S.A.           | CONSEJERO      |
| CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.           | GAESCO HOLDING S.A.        | CONSEJERO      |
| JOAQUIM MOLINS AMAT                        | JAZZTEL PLC                | CONSEJERO      |

**B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:**

**a) En la sociedad objeto del presente informe:**

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|----------------------|-------------------------|
| Retribución fija     | 459                     |
| Retribución variable | 0                       |
| Dietas               | 75                      |

|  |            |
|--|------------|
| Atenciones Estatutarias                                    | 405        |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0          |
| Otros  | 0          |
| <b>Total:</b>  | <b>939</b> |

| Otros Beneficios   | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos  | 0                       |
| Créditos concedidos  | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones                       | 20                      |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas            | 0                       |
| Primas de seguros de vida  | 1                       |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0                       |

**b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:**

| Concepto retributivo                                       | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija   | 0                       |
| Retribución variable                                       | 0                       |
| Dietas   | 0                       |
| Atenciones Estatutarias                                    | 0                       |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0                       |
| Otros  | 0                       |
| <b>Total:</b>  | <b>0</b>                |

| Otros Beneficios   | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos  | 0                       |
| Créditos concedidos  | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones                       | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas            | 0                       |
| Primas de seguros de vida  | 0                       |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0                       |

**c) Remuneración total por tipología de consejero:**

| Tipología consejeros    | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos              | 502          | 0         |
| Externos Dominicales    | 437          | 0         |
| Externos Independientes | 0            | 0         |
| Otros Externos          | 0            | 0         |
| <b>Total:</b>           | <b>939</b>   | <b>0</b>  |

**d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:**

|  |       |
|--|-------|
| <b>Remuneración total consejeros (en miles de euros)</b>   | 939   |
| <b>Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b> | 1,307 |

**B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

| Nombre o denominación social | Cargo                           |
|------------------------------|---------------------------------|
| ENRIQUE DE BOBES I PELLICER  | DIR. AREA CEMENTO               |
| SANTIAGO MOLINS AMAT         | DIR. COORPORATIVO               |
| RAMON VILA NOGUES            | DIR. PRECON                     |
| JAIME SIVATTE ALGUERO        | DIR. AREA HORMIGON              |
| ALFONSO VELEZ MEDINA         | DIR. PARTICIPADAS LATINOAMERICA |
| SALVADOR FERNANDEZ CAPO      | DIR. PROMSA                     |
| ANGEL CERCOS CASALE          | DIR. CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL |

|                                    |                                |
|------------------------------------|--------------------------------|
| JOSE MARIA FONTDECABA ANTICO       | DIR. PARTICIPADAS              |
| XAVIER MOLINS AMAT                 | ADJTO. DIR. PARTICIPADAS       |
| JAUME MESTRES MARTIN DE LOS SANTOS | DIR. PROPAMSA                  |
| RAMON TARGARONA PUJADAS            | DIR. ESTUDIOS EXPANSION        |
| CARLOS MARTINEZ FERRER             | DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| CARLOS MARIN CASCUDO               | DIR. RECURSOS HUMANOS          |
| JORGE MOLINS AMAT                  | DIRECTOR JURIDICO              |

|   |       |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.388 |
|---|-------|

**B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 0 |
|-------------------------|---|

|                                   |                           |               |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Consejo de Administración | Junta General |
| Organo que autoriza las cláusulas |                           |               |

|   |    |    |
|---|----|----|
|   | SI | NO |
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? |    | X  |

**B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.**

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos propone al Consejo de Administración la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Este traslada la propuesta a la Junta General quien, según el artículo 27 de los Estatutos, aprobará la cantidad a pagar

**B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:**

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del accionista significativo | Cargo      |
|--|---|------------|
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      | INVERSORA PEDRALBES S.A.                                  | PRESIDENTE |
| CASIMIRO MOLINS RIBOT                      | OTINIX S.A.   | PRESIDENTE |
| JUAN MOLINS AMAT                           | NOUMEA S.A.   | CONSEJERO  |
| JOAQUIM MOLINS AMAT                        | NOUMEA S.A.   | CONSEJERO  |
| MARIA GLORIA MOLINS AMAT                   | NOUMEA S.A.   | PRESIDENTE |
| JOAQUIN MARIA MOLINS LOPEZ-RODO            | INVERSORA PEDRALBES S.A.                                  | CONSEJERO  |
| JOAQUIN MARIA MOLINS LOPEZ-RODO            | OTINIX S.A.   | CONSEJERO  |

**Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del accionista significativo | Descripción relación |
|--|---|----------------------|
|  |   |                      |

**B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.**

El Consejo de Administración aprobó en fecha 2 de junio de 2004 el Reglamento que fue inscrito en el Registro Mercantil en fecha 27 de octubre de 2004

**B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar a los miembros del Consejo. La totalidad de los miembros del Consejo tienen categoría de Consejeros dominicales y su nombramiento se produce por el sistema de proporcionalidad. Los accionistas mayoritarios tienen el propósito de que en la composición del Consejo los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros internos o ejecutivos.

El nombramiento será por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Los Consejeros cesarán cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados o por decisión de la Junta General.

**B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

**B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

SÍ  NO

| Medidas para limitar riesgos |
|------------------------------|
|                              |

**B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

SÍ  NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Adopción de acuerdos**

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de Mayoría |
|-------------------------|--------|-----------------|
|                         |        |                 |

**B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.**

SÍ  NO

| Descripción de los requisitos |
|-------------------------------|
|                               |

**B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

SÍ  NO

| Materias en las que existe voto de calidad   |
|--|
| En el artículo 19 del Reglamento del Consejo dice que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades |

**B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

SÍ  NO

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Edad límite presidente         |  |
| Edad límite consejero delegado |  |
| Edad límite consejero          |  |

**B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:**

SÍ  NO

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Número máximo de años de mandato | 0 |
|----------------------------------|---|

**B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.**

Artículo 10.2 del Reglamento del Consejo: Todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo

**B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:**

|  |    |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo                                  | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente | 0  |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

|   |   |
|---|---|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada             | 2 |
| Número de reuniones del Comité de auditoría                         | 3 |
| Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones | 6 |
| Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones      | 0 |
| Número de reuniones de la comisión                                  | 0 |

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría tutelan la correcta aplicación de las normas contables durante todo el ejercicio.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

La información que se remite a la CNMV y a la Bolsa de Barcelona es idéntica y se remite al mismo momento.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ  NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

No existen mecanismos especiales, simplemente la sociedad cumple con la legislación existente.

**B.1.29.** Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ  NO

|   | Sociedad | Grupo | Total  |
|---|----------|-------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                  | 38       | 144   | 182    |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 0,000    | 0,000 | 58,000 |

**B.1.30.** Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

|                                | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 18       | 18    |

|  | Sociedad | Grupo   |
|--|----------|---------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 100,000  | 100,000 |

**B.1.31.** Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación de la sociedad objeto | % participación | Cargo o funciones |
|--|------------------------------------|-----------------|-------------------|
|  |                                    |                 |                   |

**B.1.32.** Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ  NO

| Detalle el procedimiento |
|--------------------------|
|                          |

**B.1.33.** Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ  NO

**Detalle el procedimiento**

Toda la información se remite a los Consejeros con suficiente antelación a la fecha prevista para el Consejo. Así disponen de tiempo para preparar la reunión, y en su caso contar con el asesoramiento que precisen.

**B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.**

SÍ  NO

**B.2. Comisiones del Consejo de Administración**

**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

| Nombre del órgano                         | Nº de miembros | Funciones   |
|---|----------------|---|
| CONSEJO DE ADMINISTRACION                 | 12             | SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LOS EESS                                      |
| COMISION DELEGADA                         | 4              | AGILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION                              |
| COMISION DE AUDITORIA                     | 4              | VIGILANCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y DE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR |
| COMISION DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS | 3              | ASESORAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN SU AREA                                      |

**B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

| Nombre   | Cargo                 |
|--|-----------------------|
| JUAN MOLINS AMAT   | PRESIDENTE            |
| INVERSORA PEDRALBES S.A. (FCO. JAVIER MOLINS LOPEZ - RODO) | VOCAL                 |
| MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ                                 | VOCAL                 |
| CARTERA DE INVERSIONES CM (JOAQUIN Mª MOLINS GIL)          | VOCAL                 |
| JORGE MOLINS AMAT  | SECRETARIO NO MIEMBRO |

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

| Nombre  | Cargo                 |
|---|-----------------------|
| MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ                        | PRESIDENTE            |
| CARTERA DE INVERSIONES CM (JOAQUIN Mª MOLINS GIL) | VOCAL                 |
| NOUMEA S.A. (PABLO MOLINS AMAT)                   | VOCAL                 |
| ANA MARIA MOLINS LOPEZ -RODO                      | VOCAL                 |
| JORGE MOLINS AMAT                                 | SECRETARIO NO MIEMBRO |

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

| Nombre   | Cargo                 |
|--|-----------------------|
| EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES                     | PRESIDENTE            |
| INVERSORA PEDRALBES S.A. (FCO. JAVIER MOLINS LOPEZ - RODÓ) | VOCAL                 |
| JOAQUIM MOLINS AMAT  | VOCAL                 |
| JORGE MOLINS AMAT  | SECRETARIO NO MIEMBRO |

**COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |

**B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.**

La Comisión Delgada se compondrá de un mínimo de cuatro miembros y un máximo de seis y se reunirá siempre que la convoque el Presidente o lo pida uno de sus miembros. Para que la Comisión Delegada pueda tomar acuerdos válidos será necesario que estén presentes o representados la totalidad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por unanimidad y, de no producirse ésta, la decisión será sometida al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros externos y serán nombrados por el Consejo de Administración. La duración será de dos años. Se reunirá a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros y, al menos, dos veces al año.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres consejeros externos que son nombrados por el Consejo de Administración. La duración del cargo es de dos años. Se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente lo solicite y al menos una vez al año

**B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**

| Denominación comisión                     | Breve descripción  |
|---|--|
| COMISION DELEGADA                         | SE HAN DELEGADO EN ESTA COMISION TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS QUE, EN VIRTUD DE LEY SON INDELEGABLES.   |
| COMISION DE AUDITORIA                     | SERVIRA DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SUS COMETIDOS DE VIGILANCIA, MEDIANTE LA REVISION PERIÓDICA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, DE LOS CONTROLES INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y DE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.               |
| COMISION DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS | INFORMAR Y ASESORAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE INFORMES Y PROPUESTAS SOBRE SU ÁREA DE COMPETENCIA: RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS, SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS Y ALTOS DIRECTIVOS Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD |

**B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

LOS VIGENTES REGLAMENTOS DEL CONSEJO Y DE LAS COMISIONES DE AUDITORIA Y DE RETRIBUCIONES Y

NOMBRAMIENTOS FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2004. ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA Y A DISPOSICION PARA CONSULTA A TRAVÉS DE LA WEB DE LA SOCIEDAD.

**B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.**

LA COMISIÓN DELEGADA PODRA TOMAR ACUERDOS SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN EXCEPTO EN AQUELLAS MATERIAS QUE POR LEY SON INDELEGABLES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CORRESPONDERA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SERAN MIEMBROS EN TANTO SUBSISTA SU CONDICION DE CONSEJERO. PARA QUE LA COMISIÓN QUEDE VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA DEBERÁN ESTAR PRESENTES O REPRESENTADOS TODOS SUS MIEMBROS Y LOS ACUERDOS SE DEBERÁN ADOPTAR POR UNANIMIDAD, DE NO PRODUCIRSE ESTA LA DECISIÓN SERÁ SOMETIDA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

**B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

SÍ  NO

|  |
|--|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva |
|  |

**B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:**

SÍ  NO

**C** OPERACIONES VINCULADAS

**C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|----------------------|--------------------------|
|   |   |                           |                      |                          |

**C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|----------------------|--------------------------|
|  |   |                            |                      |                          |

**C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:**

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
|   |                                   |                          |

**C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

No existen conflictos de interés

**C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

## **D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

**D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

El grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diferentes negocios, relacionados con los materiales de construcción y en muy diferentes áreas geográficas, nacionales e internacionales.

Por su actividad los principales riesgos son los del entorno, con consideración especial al medioambiente y de prevención laboral de accidentes; y los riesgos propios de las operaciones e inversiones en otros países, como los riesgos de cambio y de país

**D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.**

El Consejo de Administración y sus diversas Comisiones, los Comités de Dirección Corporativa, los distintos Comités de Dirección de cada una de las unidades de negocio y los Comités funcionales (de resultados, de recursos humanos y prevención, de calidad, de riesgos de clientes...) se reúnen periódicamente para evaluar los riesgos e intentar minimizarlos al máximo.

Existe además planes de calidad, medioambientales, de prevención y seguridad, de salud e higiene laboral, así como coberturas de seguro sobre los activos. De manera independiente y con dedicación exclusiva al análisis, supervisión y control de los riesgos está el Departamento de Auditoría Interna.

**D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

No se han materializado riesgos significativos

**D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

En función de una planificación anual la Comisión de Auditoría desarrolla un Mapa de Riesgo del Grupo a ejecutar por el Departamento de Auditoría Interna y que supone:

- La revisión de las normas y procedimientos establecidos y propuesta de mejoras
- Auditorías sistemáticas de las diferentes áreas de las empresas
- La participación en el diseño y evolución de los sistemas de información con el fin de garantizar la integridad de la misma

**D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.**

Los órganos citados en el apartado D.2. tienen la función de seguir, evaluar, gestionar los riesgos de negocio que tienen las diferentes compañías. Esta estructura de sistemas de control, se refuerza desde la estructura corporativa que ejerce la supervisión a través del control de gestión corporativo.

**E JUNTA GENERAL**

**E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).**

El quorum de constitución de la junta establecido en los estatutos coincide con lo dispuesto en la LSA.

La junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la reunión de la junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para determinados asuntos es necesario la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria y la cuarta parte de dicho capital en segunda convocatoria.

**E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.**

Una vez válidamente constituida la junta general se debatirán los asuntos del orden del día. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de capital con derecho a voto, presente y representado en la junta, con las excepciones previstas en la ley y en los estatutos sociales. Cada acción da derecho a un voto.

El régimen estatutario coincide con el previsto en la LSA.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

Los derechos de los accionistas son los mismos que los establecidos en la LSA

**E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

Los accionistas pueden acceder a la información antes de la celebración de la Junta, a través de la página web y de los anuncios oficiales en prensa, para estar informados; y durante la Junta se abre un proceso de debate.

**E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:**

SÍ  NO

| Detalle las medidas |
|---------------------|
|---------------------|

|  |
|--|
| El cargo de Presidente de la Junta General coincide con el cargo de Presidente del Consejo de Administración |
|--|

**E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.**

En la Junta General de 22 de junio de 2004 se aprobó el reglamento de la junta general, que desarrolla lo dispuesto en los estatutos sociales y sigue en vigor hasta la fecha. Se ha inscrito en el Registro Mercantil.

**E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:**

**Datos de asistencia**

| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | Total % |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 22-06-2004          | 96,520                | 0,410               | 0,000              | 97      |

**E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

UNO.- Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2003, tanto individuales como consolidadas.

DOS.- Aprobación de la gestión del Consejo y de sus comisiones

TRES.- Reelección de Consejeros

CUATRO.- Reeleccion del Auditor de Cuentas

CINCO.- Determinación de la remuneración y dieta de los Organos de Administración

SEIS.- Aprobación del Reglamento de la Junta General

SIETE.- Modificación parcial de los estatutos

OCHO.- Reducción de capital (OPA)

NUEVE.- Delegación de facultades (OPA)

DIEZ.- Autorización de autocartera (OPA)

**E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.**

No es necesario un mínimo de acciones, pero si acreditar la condición de accionista con á menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta

**E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.**

Todo accionista podrá hacerse representar por otra persona.

**E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:**

SÍ  NO

|                      |
|----------------------|
| Describe la política |
|                      |

**E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

la dirección es [www.cemolins.es](http://www.cemolins.es)  
Una vez en el menu (home), desplegar el apartado de "Información a los accionistas" del área izquierda. Dándole a cualquier punto del submenú se despliega, un área en color verde a la derecha que incluye el Informe de Buen Gobierno en formato \*.pdf

**F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.**

**En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.**

**En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.**

Cementos Molins S.A. ha adoptado las medidas oportunas para el cumplimiento total de las recomendaciones en materia de buen gobierno

**G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

---

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31-03-2005.**

**Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**